

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6274 *Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Diputación Provincial de Málaga, Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 9, de 15 de enero de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Técnico/a Superior, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico/a Gestión I, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Gestión II, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial/a Gestión, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a Gestión, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico/a Informática II, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Informática II, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico/a Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Gestión I, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Doce plazas de Auxiliar Gestión II, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Gestión II, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico/a Grado Medio Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Informática III, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior Analista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 36, de 23 de febrero de 2026.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 42, de 3 de marzo de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Málaga, 10 de marzo de 2026.—La Presidenta, María del Carmen Martínez Fernández.